

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo No. 344/2014, por la que se solicita al H. Consejo Superior la designación por concurso de Títulos, antecedentes y oposición de la Arch. Andrea Edith Giomi en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Preservación y Conservación de Documentos de la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/14 se designó, interinamente, a la Prof. Felicitas Asbert en el cargo y cátedra arriba mencionado, hasta el 31 de Marzo de 2015 o antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Lo dispuesto en la Ord. H.C.D. No. 01/08;

Que corresponde dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Felicitas Asbert en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Preservación y Conservación de Documentos de la Escuela de Archivología, a partir del 01 de Noviembre de 2014;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, la designación interina, de la **Profesora Felicitas ASBERT**, DNI No. 24.089.067, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) en la cátedra Preservación y Conservación de Documentos de la Escuela de Archivología, **a partir del 01 de Noviembre de 2014.**

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 NOV 2014

RESOLUCIÓN N°: 1624
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO STATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES